
	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO "E.S.P." ANTIOQUIA GERENCIA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS CPS</b>	Código:200.11.04
		Versión: <b>05</b>
		Página <b>1</b> de <b>12</b>

<b>GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>						
<b>ESTUDIOS DE NECESIDAD DE UNA CONTRATACIÓN</b>						
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	Se estima en la suma total de <b>DOS MIL CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ML ( \$ 2.110.132.883)</b> Incluido IVA, retenciones, impuestos y demás gravámenes establecidos por el ordenamiento jurídico.					
<b>DISPONIBILIDAD Y RESERVA PRESUPUESTAL</b>	GASTO	RUBRO	RECURSO	CDP No.		
	Reposición de redes incluyendo pavimentación en zona intervenida	23108	\$2.110.132.883	CDP 00038 del 22 de enero de 2021		
<b>JUSTIFICACIÓN DEL VALOR</b>	Para la estimación del presupuesto oficial de la contratación de una persona natural o jurídica que apoye a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS FRONTINO en el cumplimiento de las metas propuestas y las funciones propias atribuidas a la empresa, se tuvo en cuenta los recursos asignados dentro del Convenio Interadministrativo 01 de 2021, convenio firmado con el municipio de Frontino:					
	<b>PRESUPUESTO ORIGINAL</b>					
	<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UND</b>	<b>CANT</b>	<b>VR/UNIT</b>	<b>VR/TOTAL</b>
	<b>1</b>	<b>REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>				
	1.1	Excavación manual 0-2 m material heterogéneo	m3	1.399,00	20.529	28.720.071
	1.2	Entibado temporal	m2	2.098,50	19.979	41.925.932
	1.3	Llenos en material proveniente de excavación	m3	699,50	42.955	30.047.023
	1.4	Llenos en material seleccionado	m3	699,50	112.235	78.508.383
	1.5	Suministro, transporte e instalación de triturado 1/2" para cama de tubería	m3	69,95	91.894	6.427.985
	1.6	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - S 6" para domiciliaria de aguas residuales	ml	188,00	92.899	17.465.012
	1.7	Suministro, transporte e instalación de tubería Novafort o similar para recolección de aguas residuales D = 10"	ml	699,50	109.701	76.735.850
	1.8	Suministro, transporte e instalación de tubería PE AL PE de 1/2" para suministro de agua potable, incluye	ml	188,00	7.329	1.377.852

	accesorios				
1.9	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - P 2" para red principal, incluye accesorios	ml	699,50	18.803	13.152.699
1.10	Suministro, transporte e instalación de Silla Yee de 6" a 10"	und	188,00	174.867	32.874.996
1.11	Suministro, transporte e instalación de Collarín de derivación para domiciliarias de 2" a 1/2"	und	188,00	18.821	3.538.348
1.12	Suministro, transporte e instalación de caja de paso en concreto f'c = 21 Mpa, para acometida de alcantarilado en casa	und	188,00	63.433	11.925.404
1.13	Suministro, transporte e instalación de cilindro para MH prefabricado en concreto D = 1.0 mt, h = 1 mt	und	32,00	710.108	22.723.456
1.14	Suministro, transporte e instalación de cono para MH prefabricado en concreto D = 1.0 mt	und	21,00	567.022	11.907.462
1.15	Suministro, transporte e instalación de tapa y cuello para cilindro de MH en plástico reciclado según norma EPM	und	21,00	746.808	15.682.968
1.16	Suministro, transporte e instalación de concreto f'c = 21 Mpa para base y cañuela para MH prefabricado en concreto D = 1.2 mt	und	21,00	560.005	11.760.105
<b>2</b>	<b>PAVIMENTO</b>				
2.1	Localización, trazado y replanteo	m2	4.356,18	2.785	12.131.961
2.2A	Demolición de sumidero tipo A, no incluye botada	und	2,00	27.701	55.402
2.2B	Demolición de piso en piedra pegada, incluye cunetas	m2	140,80	5.540	780.032
2.2	Descpote de material vegetal, incluye arbustos hasta 1 mt de altura, e = 0.20 mt	m2	1.005,80	3.570	3.590.706
2.3	Excavación manual 0-2 m material heterogéneo	m3	2.768,75	20.529	56.839.607
2.4	Conformación y cereo de la calzada existente	m2	4.356,18	1.262	5.497.499
2.5	Transporte y botada de material sobrante	m3	3.797,52	30.136	114.441.912
2.6	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x	ml	1.895,61	72.623	137.664.885

	0.45 cm				
2.7	Suministro, transporte y colocación de afirmado, compactado al 98% del Proctor Modificado	m3	1.089,05	96.608	105.210.459
2.8	Reubicación (profundización) de domiciliarias de acueducto	un	20,00	33.807	676.140
2.9	Suministro, transporte y colocación de concreto f'c = 28 Mpa para pavimento rígido de vías, e = 20 cm, no incluye conectores o dovelas. Placas de 2.5 x 2.0 mt	m2	4.444,35	138.010	613.364.053
2.10	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo para dovelas de pavimento en acero de 1", liso con longitud de 0.35 mt y separación de 0.40 mt para juntas transversales y juntas longitudinales en barras de anclaje de 1/2" con una longitud de 0.85 mt separadas entre sí cada 0.90 m.	kg	9.067,35	4.650	42.163.187
2.11	Suministro, transporte e instalación de sumidero tipo B, según normas de EPM, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	42,00	549.660	23.085.720
2.12	Suministro, transporte e instalación de tubería Novafort para sumideros 8"	ml	298,00	60.004	17.881.192
2.13	Adecuación de MH para empalme de sumideros	und	24,00	69.515	1.668.360
2.14	Realce de MH	und	16,00	791.633	12.666.128
2.14A	Concreto tipo E (2500 psi) obras de arte, adecuación de sumideros y manholes	m3	36,61	488.003	17.865.249
				<b>COSTO DIRECTO OBRA</b>	<b>1.570.356.038</b>
				<b>A</b>	<b>25,00%</b>
				<b>I</b>	<b>1,00%</b>
				<b>U</b>	<b>2,00%</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>28,00%</b>
					<b>1.995.372.433</b>
<b>PRESUPUESTO PMT (INCLUIDO IVA)</b>					\$ 32.820.000
<b>PRESUPUESTO PMA (INCLUIDO IVA)</b>					\$

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO "E.S.P." ANTIOQUIA GERENCIA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS CPS</b>	Código:200.11.04
		Versión: <b>05</b>
		Página <b>4</b> de <b>12</b>

	55.145.000
<b>PRESUPUESTO PAPSO (INCLUIDO IVA)</b>	\$ 26.795.450

<b>TOTAL OBRA</b>	\$ 2.110.132.883
-------------------	---------------------

Para el efecto se valoró igualmente se valoró las estampillas municipales y nacionales aplicables al proceso, más los impuestos que le sean aplicables.

### ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER


Que el Acuerdo No. 002 del 2020 de la Junta Directiva de la ESP-F, en los procesos contractuales que adelanten las entidades prestadoras de Servicios Públicos, se regirán por lineamientos de derecho privado, pero debe partirse de la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer y la forma de hacerlo, en efecto, el artículo 2 de la Constitución Política establece "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".

Que el artículo 5 de la ley 142 de 1994, establece que es competencia de los municipios asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, y aseo, por empresas de servicios públicos o directamente por la administración Municipal.

De acuerdo con los objetivos propuestos por la Empresa de Servicios Públicos del Municipio, debe de ejecutar labores para prestar un óptimo servicio de los servicios de acueducto y alcantarillado, es por ello, que se es imperativo para la ESP-F, realizar la reposición de redes en diversas zonas del casco urbano del Municipio de Frontino .

Así, se identificó la necesidad de intervenir 835,9 metros lineales para la reposición de redes hidrosanitarias que por el pasar del tiempo se encuentran deterioradas y no se encuentran en buen estado para la adecuada prestación del servicio público acueducto y alcantarillado las siguientes vías:

Nro.	NOMBRE	LONGITUD (Metro lineales)
1	CALLE 17 ENTRE CARRERA 34 Y PROYECCIÓN DE LA 33	30
2	CARRERA 37 ENTRE CALLE 23 Y 22	93
3	CARRERA 28 ENTRE CALLE 30 Y 28	96,4
4	CALLE 23 ENTRE CARRERA 36 Y 37	90,5
5	CALLE 16 ENTRE CARRERA 35 Y 36	88,9
6	CALLE 16 ENTRE CARRERA 36 Y 37	88,7
7	CARRERA 31ª ENRE CALLE 27 Y 26 A	111


	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO "E.S.P." ANTIOQUIA GERENCIA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS CPS</b>	Código:200.11.04
		Versión: <b>05</b>
		Página <b>5</b> de <b>12</b>

8	CALLE 31 A ENTRE CARRERA 26 Y 27	81
9	CARRERA 27ª	146,4

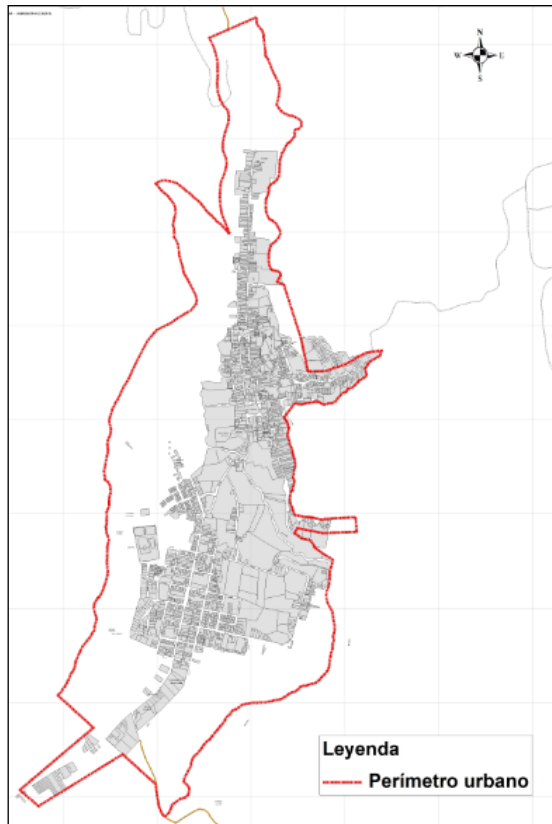
Adicional a las obras de reposición de las redes hidrosanitarias se realizará la pavimentación rígida de las estas vías, ya que las redes se encuentran en el subsuelo por lo que será necesario realizar rompimientos de suelo para la ejecución de la obra, en ese sentido resulta conveniente y necesaria la posterior pavimentación de las zonas a intervenir dado que la vías en estas zonas se encuentran en mal estado, y solo cuentan con afirmado sin superficie de pavimento, por lo que se dejará finalizada la reposición en mejores condiciones, lo cual servirá para revestir y proteger las redes intervenidas, y en el mismo sentido mejorará las condiciones viales y de movilidad de la zona.

Es de aclarar que los recursos a financiar esta obra proceden del Convenio 02 de 2021 firmado entre la Empresa de Servicios Públicos de Frontino y el Municipio de Frontino.

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de Obra												
<b>OBJETO</b>	<b>REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO INCLUYENDO LA PAVIMENTACIÓN EN LAS ZONAS INTERVENIDAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO-ANTIOQUIA.</b>												
<b>CLASIFICAD OR DE BIENES Y SERVICIOS.</b>	<b>Códigos UNSPSC:</b>												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>83101500</td> <td>Servicio de Acueducto y Alcantarillado</td> </tr> <tr> <td>72141001</td> <td>Servicio de construcción de autopistas y carreteras</td> </tr> <tr> <td>72101500</td> <td>Servicios de apoyo para la construcción</td> </tr> <tr> <td>72141100</td> <td>Servicios de Construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td> </tr> <tr> <td>81101500</td> <td>Ingeniería civil</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	83101500	Servicio de Acueducto y Alcantarillado	72141001	Servicio de construcción de autopistas y carreteras	72101500	Servicios de apoyo para la construcción	72141100	Servicios de Construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	81101500	Ingeniería civil
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN											
	83101500	Servicio de Acueducto y Alcantarillado											
	72141001	Servicio de construcción de autopistas y carreteras											
	72101500	Servicios de apoyo para la construcción											
72141100	Servicios de Construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.												
81101500	Ingeniería civil												
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>	El Municipio de Frontino está situado sobre la cordillera occidental sobre la vertiente del río Atrato, hacia la parte Occidental del Departamento de Antioquia y al noroeste de Colombia.												
	Pertenece a la subregión occidente, conformada por los Municipios de: Giraldo, Abriaquí, Cañas Gordas, Uramita, Peque, Dabeiba y Frontino. El Municipio esta enmarcado dentro de la cuenca del Riosucio, conformado por los ríos la Herradura y Cañas Gordas; es el accidente geográfico que caracteriza la región.												
	A lo largo del cañón de esta cuenca hidrografía encontramos la carretera al mar que comunica la capital del Departamento con la región de Uraba.												
	El occidente del departamento de Antioquia es una región privilegiada, ya que ofrece al país importantes oportunidades económicas y sociales, porque posee una estratégica ubicación geográfica que debe aprovecharse para convertirse en epicentro del desarrollo nacional. El occidente es el punto de unión entre los dos océanos, y poseedor de una de las regiones con mayor												

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO “E.S.P.” ANTIOQUIA GERENCIA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS CPS</b>	Código:200.11.04
		Versión: <b>05</b>
		Página <b>6</b> de <b>12</b>

	<p>riqueza y biodiversidad del Departamento.</p> <p>La malla vial vincula la región con el resto del país a través de la carretera panamericana, que conjuntamente con la interconexión vial Valle de Aburra - Valle del río Cauca, posibilitara la integración con mayores áreas productivas e importantes del departamento.</p> <p>Frontino es considerado en la subregión, como el Municipio con las principales cualidades para consolidarse como líder prestador de servicios de la subregión, así mismo cuenta con importantes áreas de vocación turística; Por su belleza paisajística, cuenta además en su área rural con zonas de reserva ecológica y cultural, grandes potencialidades ambientales como el Parque Nacional de las Orquídeas; Todas estas ventajas posibilitaran en el Municipio estrategias de turismo ecológico para ofrecerla en todo el occidente Antioqueño y el Valle de Aburra.</p> <p>En el aspecto social, el Municipio cuenta con tres grupos culturales: El Indígena, Antioqueño, y Negro; La mayor riqueza del Municipio la constituye su potencial humano y el espíritu asociativo y solidario que caracteriza sus habitantes. Posee los menores índices de N.B.I de la subregión, consolidando en el Municipio los mejores índices de calidad de vida de la subregión.</p> <p>En el aspecto económico Frontino ha desarrollado el sector terciario de la actividad económica; El comercio, generando diversas actividades que le proporcionan mayor dinámica al Municipio, dentro del contexto de la subregión. Las actividades productivas de las áreas rurales han disminuido considerablemente, en parte por los hechos de violencia presentados en los últimos años, ocasionando desplazamientos forzados de la población campesina, y por otras causas como la falta de técnicas apropiadas para la diversificación de cultivos.</p> <p>En términos generales, el Municipio de Frontino se consolida como Municipio líder, dentro de la subregión, cuenta con características especiales en los aspectos: Económicos, Sociales, Turísticos, de Infraestructura etc. que lo convierten en el epicentro territorial de la zona.</p> <p style="text-align: center;"><b>Figura 1. Perímetro Urbano Frontino-Antioquia</b></p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Los servicios públicos de agua potable dentro del perímetro urbano son prestados por una empresa descentralizada de la alcaldía del Municipio, de orden industrial y comercial, llamada Empresa de Servicios Públicos Frontino (ESP Frontino).

El sistema está constituido por las captaciones en La Carmelita y La Piedrahíta, de la primera se trasvasa el caudal captado a la segunda, 2 desarenadores, 1 para cada una de las fuentes, la línea de aducción La Carmelita – La Piedrahíta - PTAP, 3 tanques de almacenamiento, 2 para el sector llamado Manguruma y 1 para el sector llamado Frontino, y por último las redes de distribución.

El servicio de recolección de las aguas lluvias y de las aguas residuales del Municipio también lo presta la Empresa de Servicios Públicos Frontino, los componentes del sistema de alcantarillado son las redes de recolección y como único sistema de tratamiento para uno de los distritos se tiene una la laguna de oxidación.

El sistema básicamente se conforma por redes de recolección, Sumideros, cárcamos, entre otros elementos, el tramo de tubería tiene diámetros entre 4" y 36 "y están construidos en materias como PVC y concreto, en su gran mayoría están con aguas combinadas (lluvias más residuales). La Empresa de Servicios Públicos de Frontino recoge y transporta sus aguas mediante un sistema de alcantarillado combinado, se encuentra dividido en veintiún (21) distritos sanitarios cuya conformación se debe a la distribución urbanística, crecimiento de la población y a las características

topográficas presentes en los diferentes sectores de la zona urbana. Adicional a los distritos sanitarios, se cuenta con cunetas, obras y sumideros para la captación de las aguas lluvias del municipio (ver planos de diagnóstico FRO-DIG-GAL-1<sup>o</sup>2 (GENERAL), FRO-DIG-TRI-1 A 4 (AREAS COMBINADAS), FRO-DIG RAL-1 A 4 (REDES DE ALCANTARILLADO) Y FRO-DIG-DIT-1 A 2 (DISTRITOS).

En ese sentido, se requiere contratar con un contratista idóneo para ello, la adecuación, y mejoramiento de las redes hidrosanitarias ubicadas en las siguientes zonas:


No.	NOMBRE	LONGITUD
		(ml)
1	CALLE 17 ENTRE CARRERA 34 Y 33	30
2	CARRERA 37 ENTRE CALLES 23 Y 22	93
3	CARRERA 28 ENTRE CALLE 30 Y 28	96,4
4	CALLE 23 ENTRE CARRERA 36 Y 37	90,5
5	CALLE 16 ENTRE CARRERA 35 Y 36	88,9
6	CALLE 16 ENTRE CARRERA 36 Y 37	88,7
7	CARRERA 31 A ENTRE CALLE 27 Y 26 A	111
8	CALLE 31 A ENTRE CARRERA 26 Y 27	81
9	CARRERA 27 A	146,4
<b>TOTAL</b>		<b>825,9</b>

Es de aclarar que al realizar las adecuaciones de las redes, conllevará a una remoción de material natural del que se compone la vía, por lo cual, en virtud de buscar la forma de garantizar la protección de las redes hidrosanitarias y mejorar las condiciones de vida de comunidad, se procederá posterior a la adecuación, a la intervención con pavimento rígido, para este contrato se requieren los siguiente elementos en las cantidades que se describen.

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT
<b>1</b>	<b>REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>		
1.1	Excavación manual 0-2 m material heterogéneo	m3	1.399,00
1.2	Entibado temporal	m2	2.098,50
1.3	Llenos en material proveniente de excavación	m3	699,50
1.4	Llenos en material seleccionado	m3	699,50
1.5	Suministro, transporte e instalación de triturado 1/2" para cama de tubería	m3	69,95
1.6	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - S 6" para domiciliaria de aguas residuales	ml	188,00




1.7	Suministro, transporte e instalación de tubería Novafort o similar para recolección de aguas residuales D = 10"	ml	699,50
1.8	Suministro, transporte e instalación de tubería PE AL PE de 1/2" para suministro de agua potable, incluye accesorios	ml	188,00
1.9	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC - P 2" para red principal, incluye accesorios	ml	699,50
1.10	Suministro, transporte e instalación de Silla Yee de 6" a 10"	und	188,00
1.11	Suministro, transporte e instalación de Collarín de derivación para domiciliarias de 2" a 1/2"	und	188,00
1.12	Suministro, transporte e instalación de caja de paso en concreto f'c = 21 Mpa, para acometida de alcantarilado en casa	und	188,00
1.13	Suministro, transporte e instalación de cilindro para MH prefabricado en concreto D = 1.0 mt, h = 1 mt	und	32,00
1.14	Suministro, transporte e instalación de cono para MH prefabricado en concreto D = 1.0 mt	und	21,00
1.15	Suministro, transporte e instalación de tapa y cuello para cilindro de MH en plástico reciclado según norma EPM	und	21,00
1.16	Suministro, transporte e instalación de concreto f'c = 21 Mpa para base y cañuela para MH prefabricado en concreto D = 1.2 mt	und	21,00
<b>2</b>	<b>PAVIMENTO</b>		
2.1	Localización, trazado y replanteo	m2	4.356,18
2.2A	Demolición de sumidero tipo A, no incluye botada	und	2,00
2.2B	Demolición de piso en piedra pegada, incluye cunetas	m2	140,80
2.2	Descpote de material vegetal, incluye arbustos hasta 1 mt de altura, e = 0.20 mt	m2	1.005,80
2.3	Excavación manual 0-2 m material heterogéneo	m3	2.768,75
2.4	Conformación y cereo de la calzada existente	m2	4.356,18
2.5	Transporte y botada de material sobrante	m3	3.797,52
2.6	Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x 0.45 cm	ml	1.895,61
2.7	Suministro, transporte y colocación de afirmado, compactado al 98% del Proctor Modificado	m3	1.089,05
2.8	Reubicación (profundización) de domiciliarias de acueducto	un	20,00

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO "E.S.P." ANTIOQUIA GERENCIA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS CPS</b>	Código:200.11.04
		Versión: <b>05</b>
		Página <b>10</b> de <b>12</b>

	2.9	Suministro, transporte y colocación de concreto f'c = 28 Mpa para pavimento rígido de vías, e = 20 cm, no incluye conectores o dovelas. Placas de 2.5 x 2.0 mt	m2	4.444,35	
	2.10	Suministro, transporte e instalación de acero de refuerzo para dovelas de pavimento en acero de 1", liso con longitud de 0.35 mt y separación de 0.40 mt para juntas transversales y juntas longitudinales en barras de anclaje de 1/2" con una longitud de 0.85 mt separadas entre sí cada 0.90 m.	kg	9.067,35	
	2.11	Suministro, transporte e instalación de sumidero tipo B, según normas de EPM, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento	und	42,00	
	2.12	Suministro, transporte e instalación de tubería Novafort para sumideros 8"	ml	298,00	
	2.13	Adecuación de MH para empalme de sumideros	und	24,00	
	2.14	Realce de MH	und	16,00	
	2.14A	Concreto tipo E (2500 psi) obras de arte, adecuación de sumideros y manholes	m3	36,61	
	<p>Con esta adecuación se mejora la calidad del Servicio de Acueducto y Alcantarillado para 710 personas aproximadamente, ubicadas en las inmediaciones de las zonas a intervenir, pero mejora de manera indirecta la prestación del servicio para toda la comunidad.</p>				
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<p>La presente contratación se hará de conformidad con el manual interno de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino –ESPF–, por lo cual, en razón a la cuantía del mismo, se deberá proceder a la publicación de la invitación pública, para que los interesados en el proceso puedan participar del mismo.</p> <p>El tipo contractual a utilizar, conforme al Manuel Interno de Contratación será: Convocatoria pública con varias ofertas</p>				
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>	<p>Por ser una Empresa de Servicios Públicos que se rige y cumple las funciones misionales de la Ley 142 de 1994 y estar reglado por el Acuerdo 002 del 2020 emanado de la Junta Directiva, esta exceptuado del régimen de contratación público por ser una empresa Industrial y Comercial del Estado.</p>				
	<p><b>EL CONTRATISTA</b> se compromete especialmente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar cumplimiento al objeto contractual en los términos pactados</li> <li>2. Utilizar productos de calidad para la ejecución de la obra.</li> </ol>				

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO "E.S.P." ANTIOQUIA GERENCIA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS CPS</b>	Código:200.11.04
		Versión: <b>05</b>
		Página <b>11</b> de <b>12</b>

<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor y el interventor del contrato.</li> <li>4. Dar cumplimiento a las normas legales con relación a las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados especialmente con las leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 del 2003.</li> <li>5. Los costos de movilización, serán a cargo del Contratista.</li> <li>6. La ESPF no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista</li> <li>7. El contratista deberá asumir la responsabilidad que frente a su propio personal, pueda haberles según las leyes colombianas, por la manipulación de los materiales, herramientas y equipos de que trata este proceso, al igual que por las actividades desplegadas por el personal empleado para este contrato.</li> <li>8. Entregar la obra, en las calidades de funcionamiento idóneas para el fin con el cual se construye.</li> <li>9. Las demás que se den el trascurso del proceso contractual.</li> </ol> <p><b>DE LA ESPF:</b> a) Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello. b) Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar. c) Designar el supervisor del contrato quien realizará la vigilancia y control de la ejecución técnica y financiera del proceso. d) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales, de acuerdo con la propuesta y la aceptación de la misma. e) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. f) Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. g) Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución de contrato de acuerdo a las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte y en el contrato. h) Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día del pago de los aportes parafiscales, en los que aplique y cuando a ello hay lugar. i) Adelantar revisiones periódicas de los suministros prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. j) Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Municipio de Frontino, Antioquia.
<b>DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:</b>	El plazo de ejecución del Contrato es de siete (07) meses, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, o hasta agotar el valor contratado <b>VIGENCIA</b> . -Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, siempre y cuando el Municipio así lo requiera.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>EL CONTRATANTE pagará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anticipo del 40% del valor del contrato.</li> <li>2. El resto del valor será cancelado según avance de obra ejecutada, previa presentación de su respectiva factura y/o cuenta de cobro y recibido a</li> </ol>

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO “E.S.P.” ANTIOQUIA GERENCIA</b>  <b>ESTUDIOS PREVIOS CPS</b>	Código:200.11.04
		Versión: <b>05</b>
		Página <b>12</b> de <b>12</b>

	<p>entera satisfacción por parte del interventor y el supervisor interno del contrato con su debida acta de obra con memorias de cálculo. Además, deberá el contratista acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda.</p>
<b>SUPERVISOR</b> :	<p>Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos, con apoyo técnico de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial de la alcaldía de Frontino, en virtud del convenio interadministrativo firmado entre estas dos entidades, y personal técnico contratado por la entidad.</p> <p>Así mismo, el presente contrato, contará con el control, seguimiento y apoyo en el desarrollo del contrato, por parte de una interventoría de obra, que será contratada por esta entidad para los fines y funciones dadas por ley.</p>

#### ANÁLISIS DE RIESGOS Y AMPAROS:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, los riesgos derivados del mismo se limitan a los criterios que EL CONTRATISTA aplique para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, los cuales deberán sujetarse a los parámetros que el supervisor del contrato establezca en tal sentido. Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con la MATRIZ DE RIESGOS establecida por la Empresa:

N	Clase	Fuente	Etapas	Descripción (Qué puede pasar y Cómo puede Ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Selección	Que no se presente oferta alguna al proceso de contratación o que presentado alguno, no se allane su ofrecimiento a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	Que se declare desierto el proceso de contratación.	2	2	4	Riesgo bajo	Empresa
2	General	Externo	Contratación	Que no se suscriba el contrato que devenga del	Demoras en la consecución del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista

				presente proceso por parte del adjudicatario						
3	Específico	Interno	Ejecución	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Demoras en la ejecución del contrato	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista
4	Específico	Interno	Ejecución	Daños a subcontratistas y terceros	Afectación y demoras el cumplimiento del objeto contractual	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista
5	Específico	Interno	Ejecución	Que los elementos contratados no cuenten con calidad	Suministros y elementos de mala calidad	2	3	5	Riesgo medio	Contratista

#### ANÁLISIS EXIGENCIA DE GARANTÍA:

Se exigirán las siguientes garantías al contratista:


**1 BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** El valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, ya sea en dinero o en especie. Esta cobertura debe estar vigente por el lapso contractual y 4 meses más.

**2.- DE CUMPLIMIENTO:** La garantía de cumplimiento del contrato tiene una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. El valor de esta garantía es del quince por ciento (10%) del valor total del contrato. Este amparo cubre a la ESP-F de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

**3.- PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES:** Esta garantía debe tener una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía es del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Este amparo debe cubrir a la ESP-F de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

**4.- CALIDAD DE LOS BIENES:** Cubre el incumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos fijados en el contrato por la entidad contratante. El monto de este amparo será de 10% por una vigencia al plazo del contrato.

**5.- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** El contratista debe presentar una garantía de Estabilidad y calidad de

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO "E.S.P." ANTIOQUIA</b> <b>GERENCIA</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS CPS</b>	Código:200.11.04
		Versión: <b>05</b>
		Página <b>14</b> de <b>12</b>

la obra que cubra a la ESP-F de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputables al contratista, después de entregada la obra. El valor de esta garantía es por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final de las obras y una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las obras. Este amparo cubre a la ESP-F de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

**6.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El Contratista, deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la ESP-F, Antioquia, de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.

- Tomador o Afianzado: Contratista.
- Asegurados: el contratista y/o ESP-F
- Beneficiarios: Terceros afectados y/o ESP-F.
- El valor asegurado es por un monto del 10% y con una duración del plazo de ejecución del contrato.

NOTA: En todas las garantías, además de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, serán Beneficiarios el Municipio de Frontino-Antioquia y el Departamento de Antioquia.

Frontino, 22 de enero de 2021

*SANDRA P. DAVID T.*

**SANDRA PATRICIA DAVID TORRES**  
**GERENTE DE LA ESP-F**